

Bolívar, 10 de abril de 2025

Al Departamento Ejecutivo

REF. EXP. N° 9017/25-26

VISTO:

Que el 18 de abril de 2025 se cumplen 100 años de la creación de la International Amateur Radio Union (IARU), que fundó oficialmente el Día Mundial del Radioaficionado, con el objetivo de destacar el trabajo invaluable de los radioaficionados que, día a día, prestan un servicio fundamental a la sociedad;

CONSIDERANDO:

Que la radioafición, como la conocemos hoy, comenzó a tener un auge significativo a partir del siglo XX, como resultado de los avances científicos y tecnológicos que permitieron a los radioaficionados realizar importantes contribuciones en los campos de la ciencia, la ingeniería, la industria y las comunicaciones a nivel mundial;

Que, a partir de 1900, los primeros transmisores permitieron enviar mensajes en código Morse, y, con el tiempo, nacieron los primeros clubes de radioaficionados y asociaciones formales que contribuyeron al desarrollo de este medio de comunicación;

Que, desde la década de los 80, la radioafición ha sido parte integral de la era digital, permitiendo a los radioaficionados interactuar con astronautas y participar en avances tecnológicos como la radioastronomía y la comunicación digital.

Que la radioafición ha jugado un papel crucial en situaciones de emergencia, salvando vidas durante catástrofes y desastres naturales, garantizando la comunicación en lugares remotos o cuando otros medios fallan.

Que los radioaficionados son personas apasionadas que, utilizando sus propios recursos y con los permisos y licencias correspondientes, contribuyen a la sociedad mediante la transmisión de mensajes informativos y, especialmente, en situaciones de crisis.

Que el compromiso social de los radioaficionados radica en su capacidad para mantener las comunicaciones, llegando a lugares distantes, y desempeñando un papel clave en el intercambio de información durante desastres, conflictos y otras emergencias globales.

Que desde este Bloque Legislativo queremos hacer llegar nuestras felicitaciones al Radio Club Bolívar y a cada uno de los radioaficionados bolivarenses y nuestro profundo reconocimiento por la valiosa y solidaria tarea que desempeñan, al servicio de nuestra comunidad.

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
SANCIONA CON FUERZA DE

= DECRETO N° 7/2025 =

Artículo 1º: Declarar de interés municipal la celebración del Día Mundial del Radioaficionado, en reconocimiento a la labor de los radioaficionados y su aporte a la comunicación global, la ciencia y la tecnología.

Artículo 2º: Agradecer el compromiso de los radioaficionados locales, quienes, con su dedicación, esfuerzo y recursos, continúan prestando un servicio invaluable tanto a nivel local como internacional.

Artículo 3º: Entréguese copia del presente Decreto con transcripción de Vistos y Considerandos, a la Comisión Directiva del Radio club Bolívar, en el marco de los actos conmemorativos por el centenario de la radioafición.

*"1985 – 19 de noviembre – 2025
Año Homenaje al cuadragésimo aniversario
del fallecimiento de Juan Carlos Bellomo"*

Artículo 4º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR,
A NUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2025.

FIRMADO



LEONARDO BERRIZEGAR
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE
BOLÍVAR



Mónica A. Ochoa
Vice Presidente 1º a cargo de Presidencia